



NOTA DE PRENSA

Un juez condena a un hombre a no acercarse al tranvía en dos años por actos vandálicos

El Cabildo logra una sentencia condenatoria para un usuario que destrozó ocho máquinas en uno de los coches de la Línea 1

Martes 29 de agosto de 2023. El Juzgado de lo Penal Número 8 de Santa Cruz de Tenerife ha dictado una sentencia contra un hombre que destrozó ocho máquinas validadoras de tarjetas. Los hechos se registraron el siete de febrero de 2021 cuando, el ahora condenado, accedió al tranvía que en ese momento hacía el trayecto descendente entre La Laguna a Santa Cruz de Tenerife y procedió a dar puñetazos a todas las citadas máquinas inutilizando ocho de ellas. Fueron los propios pasajeros quienes llamaron a la Policía Local. Según se recoge en la sentencia, cuando los agentes llegaron al vehículo, el autor de los hechos “con actitud chulesca les reconoció había roto varios aparatos del tranvía y que le daba todo igual” por lo que se procedió a su detención.

El Cabildo de Tenerife a través de Metrotenerife se personó como acusación particular en el caso, al entender que este tipo de comportamientos son inaceptables y que es un deber el velar por el buen cumplimiento de los servicios y la seguridad de los viajeros y usuarios del transporte público. Se da la circunstancia que el autor de los actos vandálicos ya había protagonizado otros hechos similares. Así las cosas, el juez ha impuesto al autor una pena de un año de prisión que ha sido suspendida bajo la condición de que no vuelva a delinquir en un plazo de dos años y la prohibición de aproximarse o utilizar el tranvía por un periodo de dos años. Además, el juez condena al autor de los hechos al pago de 2.000 euros a Metrotenerife, cantidad a la que ascendieron los daños en el coche.